



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Artes

ACTA DE GRADO NÚMERO 4449

El Consejo de Facultad en su sesión del día 26 de marzo de 2020 - Acta No. 8

CONSIDERANDO QUE

Angélica del Pilar Achury Gallo

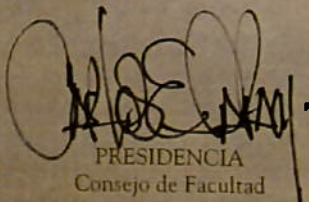
C.C. 53.119.234 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

**Músico con énfasis en Investigación
en Educación Musical**

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 175531 consignado en el Registro No. 4500, Folio 1 del Libro 4

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de marzo de 2020


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARIA
Consejo de Facultad

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
DE LA FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA**

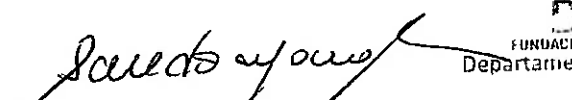
CERTIFICA

Que **ANGELICA DEL PILAR ACHURY GALLO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 53.119.234 de Bogotá, ha estado vinculada con esta Institución, de la siguiente manera:

- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el cinco (05) de julio de 2016 hasta el once (11) de diciembre de 2016, desempeñando el cargo de Artista Formadora en la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el seis (06) de febrero de 2017 hasta el treinta (30) de noviembre de 2017, desempeñando el cargo de Artista Formadora en la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el primero (01) de febrero de 2018 hasta el quince (15) de mayo de 2018, desempeñando el cargo de Artista Formadora en la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
- Actualmente se encuentra vinculada mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el dieciséis (16) de mayo de 2018, desempeñando el cargo de Artista Formadora en la Orquesta Filarmónica de Bogotá, con una asignación básica mensual de un millón seiscientos mil pesos M/Cte. (\$1.600.000°).

Se expide en Bogotá a solicitud de la persona interesada, al primer (01) día del mes de agosto de 2018.

Cordialmente,



SANDRA MORENO SILVA

Directora Departamento Gestión Humana



Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

PBX: 57 1-7449510

Calle 9 N° 8 - 97 Bogotá D.C. Colombia Suramérica
www.fundacionbatuta.org